MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-2025-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, y modificatorias, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones;

Que, el artículo 5° y 6° del marco legal descrito en el párrafo precedente establece los tramos, compromisos e indicadores del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión que las municipalidades deben cumplir, entre ellos el Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses;

Que, la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas como personas y ciudadanos plenos;

Que, con el Informe N° 241-2025-MDJN-GM-SGDH/LFRE, el Sub Gerente de Desarrollo Humano recomienda reconocer la labor desarrollada por la Srta. JACKELIN MIRELLA PEREZ MUÑOZ, responsable del cumplimiento del Compromiso I del Programa de Incentivos 2024;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION PÚBLICA a nombre de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a la Srta. JACKELIN MIRELLA PEREZ MUÑOZ responsable del cumplimiento del Compromiso I "Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses" del Programa de Incentivos 2024.

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CACERES GARCIA
ALCALDE